Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100393821

Bogotá D.C. 22-10-2026

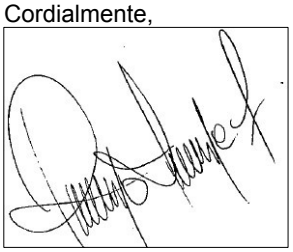
Señor@
ANONIMO
Correo: Luisbaco2006@hotmail.com
Teléfono: 3124091206 3124091206
Ciudad

Asunto: Oficio radicado IDRD No. 20261800608582 del 20 octubre 2026, Bogotá te Escucha 7477192026– "INCONVENIENTE ACCESO PISCINA CEFE SAN CRISTOBAL".

Cordial saludo señor Anonimo:

Con respecto a su solicitud en la cual refiere: "(…) INCONVENIENTE CON ACCESO A LA PISCINA DEL PARQUE RECREATIVO LA FELICIDAD(SAN CRISTOBAL SUR), FUE MUY MOLESTO EL DIA 18/10/20226 NO SE PUDO ACCEDER A LA ZONA QUE DESTINAN DE CUADROS PARA PODER NADAR LIBREMENTE PORQUE ESTABAN OCUPADOS PARA CURSOS DE NATACION DEL IDRD Y DE COLSUBSIDIO LO CUAL ME PARECE INAUDITO SOBRE TODO ESTE ULTIMO DE COLSUBSIDIO YA QUE ELLOS TIENEN SU S SITIOS PROPIOS COMO EL CUBO O LAS DIFERENTES ZONAS PROPIAS DE SU INFRAESTRUCTURA Y NO DEBERIAN UTILIZAR LAS PISCINA S DEL IDRD Y BLOQUEAR A PERSONAS QUE COMO YO SOMOS DISCAPACITADOS Y NO PUDE NADAR AYER 18/10/2026 A LAS 4 PM, NADE UN RATO EN LOS CARRILES DE NATACION PERO ESTO NO ES LO MAS INDICIADO Y ADEMAS ESTOS CARRILES SE COMPARTEN CON MUCHAS PERSONAS SON PROFUNDOS Y EN MI CONDICION FISICA FUE MUY COMPLEJO, SOLO PUDE NADAR 20 MINUTOS, AGRADEZCO SU APOYO (…)", Me permito informar que la planimetría destinada para la adecuada utilización de nuestros espacios está planteada desde inicios 2026, en el caso especifico al que refiere 18/10/2026, 16:00 horas, según asignación previamente dispuesta, la adjudicación es la siguiente, carril 0 y 1 programa institucional IDRD de 0 a 100, carril 2, 3 y 4 Club Colsubsidio quien utiliza las instalaciones mediante permiso de aprovechamiento económico, carril 5 Programa Practica libre utilizado por nuestra comunidad inscrita por medio de plataforma "Portal Ciudadano" carril 6 al 13 programa institucional IDRD de 0 a 100. Dado lo anterior y según nuestro Protocolo de Aprovechamiento Económico (PAE), "Protocolo de Aprovechamiento Económico | IDRD - Instituto Distrital de Recreación y Deporte", cualquier persona natural o jurídica puede acceder a nuestros espacios mediante solicitud de préstamo y su asignación depende de la disponibilidad de este. Por otra parte, le indicamos, que al realizar la reserva al momento de aceptar y antes de terminar el proceso, en *TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS, 1. Acceso, Reservas y Modalidades de Uso, 1.1 Modalidades del servicio, "El carril de práctica libre es compartido hasta un máximo de 12 personas.".*

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: Hawid Alexander Ladino Gómez, contratista 20261163, Área Administración de Escenarios – STP
Proyectó: Hawid Alexander Ladino Gómez, contratista 20261163, Área Administración de Escenarios – STP

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.10.22 10:41:38 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez. Profesional Especializado 222 – 11 Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195